

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **17** de diciembre de 1986.

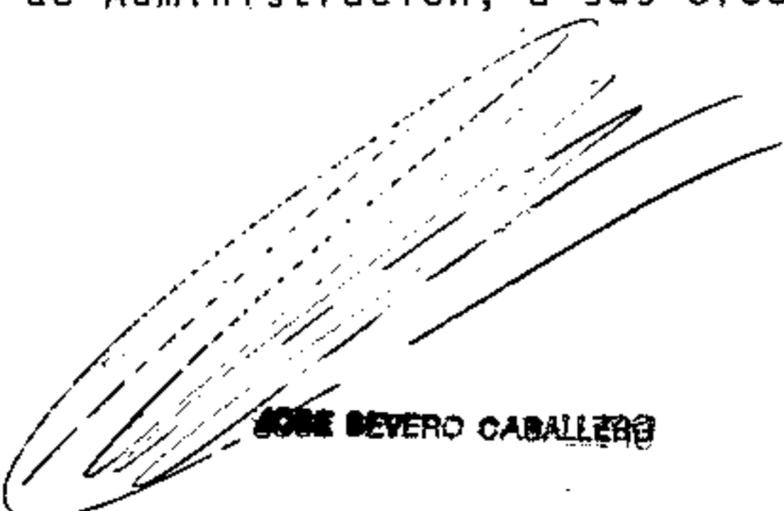
Vista la necesidad de prorroga de un agente para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones / de Córdoba y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar a partir del 1° de enero de 1987 y por el término de seis meses, la contratación de 1 agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar superior -personal obrero y de maestranza- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año 1987.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSÉ SEVERO CABALLERO